

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4024/AT) (PP. 1057/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Distribuidora Eléctrica Bermejales, S.A.
Domicilio: Granada. Puente de Castañeda, número 3.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. nº 1, Zelúan.
Final: C.T. nº 4, espaldos Guardia Civil.
Término municipal afectado: Lachar.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 0,695.
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 200 KVA.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 6.675.350 pesetas.
Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.
Referencia: 4024/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de octubre de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4025/AT) (PP. 1058/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Distribuidora Eléctrica Bermejales, S.A.
Domicilio: Granada. Puente de Castañeda, número 3.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo a instalar junto a la línea actual de 25 KV.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Albuñol.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 0,060.
Tensión de Servicio: 25/20 KV.
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3 elementos.
Potencia a transportar: 400 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: El Pozuelo.
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 25-20 KV. + 5%/ 220-380 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 3.921.477 pesetas.
Finalidad: Mejora del servicio en dicha localidad.
Referencia: 4025/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la

documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de octubre de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (R.A.T. 12.898) (PP. 1101/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y en el artículo 10º del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avdo. de la Borbolla, 5. Sevilla, 41004.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Subestación Palomares.
Final: Subestación Islas.
Términos municipales afectados: Palomares del Río, Coria del Río y Puebla del Río.
Tipo: Aérea simple circuito.
Longitud en Km.: 19,281.
Tensión de Servicio: 66 KV.
Conductores: Al. Ac. 181 mm², cable tierra 1 x 49,4 mm² acero.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadenas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Finalidad de la instalación: Alimentación de Subestación Islas a 66 KV.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 98.000.825 pesetas.
Referencia R.A.T.: 12.898.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de noviembre de 1987.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref. 12.900 RAT) (PP. 1133/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y en el artículo 10º del Decreto 2619/66, ambas de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.
Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14. Pilas (Sevilla).

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Línea Aznalcázar.
Final: Línea Benacazón-La Mangada.
Términos municipales afectados: Aznalcázar y Benacazón.
Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 3,295.
Tensión de Servicio: 15 KV.
Conductores: Al. Ac. 54,6 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Finalidad de la instalación: Reforma de Línea Aznalcázar-La Mangada.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 5.846.125 pesetas.
Referencia R.A.T.: 12.900.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 9 de noviembre de 1987.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la Organización empresarial denominada Asociación Regional Andaluza de Empresarios de Comercio de Maquinaria Agrícola.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 10 horas del día 20 de noviembre de 1987, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Regional Andaluza de Empresarios de Comercio de Maquinaria Agrícola, cuyos ámbitos territorial y profesional son la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución, D. Valentín María Domínguez Barba, D. Salvador Egea López, D. Juan José Carrasco Torres, D. Francisco Maroto Freire, D. Juan Luis Poley Solano, D. Fermín Aranda Bel, D. Antonio Mateo de Zúñiga.

Sevilla, 20 de noviembre de 1987.- El Encargado de la Oficina de Depósitos de Estatutos, Antonio Canela Pretel.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente de expropiación y se convoca el levantamiento de acta previa de ocupación de tierras en exceso en la ampliación de los nuevos regadíos de Motril-Salobreña (Granada).

Por Real Decreto 487/1981, de 9 de enero (BOE de 21 de marzo de 1981), se declaró de Interés Nacional la ampliación de los nuevos regadíos de Motril-Salobreña, y por Real Decreto 2763/1982, de 24 de septiembre (BOE de 3 de noviembre de 1982), se aprobó el Plan General de Transformación de la Zona Regable mencionada, la que implica, conforme preceptúa el artículo 113, 1º de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario (Decreto 118/1973, de 12 de enero), la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupar las bienes y derechos cuya expropiación fuera necesaria a tal fin.

Rige la expropiación antes referida el artículo 113 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, siguiéndose por el procedimiento establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y siguiendo sus ulteriores trámites con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4º del mencionado artículo de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Con estricta sujeción a las disposiciones del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), y entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3º y 4º de la citada Ley.

Esta Presidencia, en virtud del Real Decreto 1129/1984, de 4 de abril (BOE de 28 de junio de 1984), sobre traspaso de funciones

y servicios en materia de Reforma y Desarrollo Agrario del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía; Decreto 257/1984, de 9 de octubre (BOJA núm. 100 de 2 de noviembre de 1984), por el que se aprueba la estructura orgánica del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, y al amparo de los competencias asignadas por el Decreto 402/1986, de 30 de diciembre (BOJA núm. 4, de 20 de enero de 1987), por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, Real Decreto 487/1981, de 9 de enero, Real Decreto 2763/1982, de 24 de septiembre y Orden del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, de 30 de octubre de 1985 (BOJA de 7 de diciembre de 1985).

ACUERDA:

Primero. Iniciar el expediente expropiatorio respecto de las tierras declaradas en exceso, propiedad de «Vahermosa, S.L.», resultando afectadas total o parcialmente las parcelas números 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 65, 66, 131, 133 y 134 del Polígono 5 del Plano de Catastro.

Segundo. Convocar a «Vahermosa, S.L.», como propietaria de los bienes objeto de expropiación, sitos en el pago de «Los Coscurros», en el término municipal de Motril (Granada), y a «Sucesores de D. Antonio Molina Jiménez», como arrendatarios, para proceder al levantamiento de los Actos Previas de ocupación en el Ayuntamiento de Motril, a las doce horas, transcurridos diez días a contar desde la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notario.

Tercero. Nombrar representantes de la Administración en el expediente al Sr. Director Provincial del I.A.R.A. en Granada.

Sevilla, 12 de noviembre de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de La Chimenea, en La Malagueta, en calle Maestranza, 4, en Málaga.

Expediente: Declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Chimenea, en la Malagueta, en calle Maestranza, 4, en Málaga.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de La Chimenea, en la Malagueta, en Calle Maestranza 4, en Málaga, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y al artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986 de 10 de enero, abrir un periodo de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4º Planta, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 27 de noviembre de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE SEVILLA

CONVOCATORIA de Asamblea General Extraordinaria (PP. 1180/87).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Caja Rural Provincial de Sevilla, S. Coop. And. de Crédito, de fecha 19 de noviembre de 1987 se convoca Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en calle Murillo, nº 2, de esta ciudad de Sevilla, el día 29 de diciembre de 1987, a las 10,30 horas en